



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Socios de

**Clinica Aguilar Cia. Ltda.**

Machaia, 28 de mayo del 2018

### **Opinión con salvedades**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Clínica Aguilar Cia. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en el párrafo 3 y 4 de nuestro informe, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Clínica Aguilar Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PyMEs).

### **Fundamentos de la opinión**

3. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no hemos presenciado el recuento físico de su inventario. Puesto que las existencias influyen en la determinación del resultado y de los flujos de efectivo, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes en beneficio o en pro del ejercicio consignado en el estado de resultado y en los flujos de efectivo.
4. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no ha realizado el cálculo de la jubilación patronal y desahucio. Puesto que la provisión influye en la determinación del resultado y de los flujos de efectivo, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes en beneficio o en pro del ejercicio consignado en el estado de resultado y en los flujos de efectivo.
5. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el párrafo 10 de



A los Accionistas de  
**Clinica Aguilar Cia. Ltda.**  
Machala, 28 de mayo del 2018

nuestro informe. Somos independientes de Clinica Aguilar Cia. Ltda., de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA)" junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Asuntos claves de la auditoría**

6. Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante.

##### **6.1. Reconocimiento de ingresos**

###### *Descripción del asunto clave de auditoría*

Como se menciona en la Nota 2.13, el reconocimiento de ingresos es por la venta de servicios de atención de salud humana, siendo este el mecanismo por el cual la Compañía reconoce ingresos en sus estados financieros.

###### *Cómo nuestra auditoría abordó el asunto*

Nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, incluyeron la obtención de evidencia necesaria para determinar si la Compañía está estimando con fiabilidad los ingresos de actividades ordinarias asociados a sus operaciones, verificando de acuerdo a las condiciones establecidas en la normativa contable vigente, y a un análisis sobre la capacidad instalada de la Compañía comparado con los ingresos registrados.

#### **Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros**

7. La Administración de Clinica Aguilar Cia. Ltda., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para



**Auditores Externos  
Consulting & Tax**

A los Accionistas de  
**Clinica Aguilar Cia. Ltda.**  
Machala, 28 de mayo del 2018

PyMEs), y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debida a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de Clínica Aguilar Cia. Ltda., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
9. Los responsables de la Administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Clínica Aguilar Cia. Ltda.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

10. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Administración de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base de nuestra opinión.

Número de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías: RNAE - 995

  
Ing. CPA Luis Octavio Señalín, Mgs.  
Representante Legal  
No. de Licencia Profesional: 35069.